

EXPEDIENTE DE CONTRATACION, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE FARDOS DE HIERBA SECA COMO COMPLEMENTO PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS ANIMALES HERBIVOROS, EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. T.M. PENAGOS Y VILLAESCUSA 2021-2022.

ACTA Nº2
Exp.21.0032.PNC.SU.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE RESULTADO DE SOBRE “A)” Y APERTURA SOBRE “B)” Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE FARDOS DE HIERBA SECA COMO COMPLEMENTO PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS ANIMALES HERBIVOROS, EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. T.M. PENAGOS Y VILLAESCUSA 2021-2022.

Siendo las 13:00 h del día **09 de noviembre de 2021**, en la sede de la Sociedad Regional Cantabria de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la MESA DE CONTRATACION, designada por el Órgano de Contratación en fecha 06 de octubre de 2021 para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: **D. Bernardo Francisco Colsa Lloreda**, Director General de Cantur, S.A.

VOCALES: **D. Carlos Hernández de Sande**, Coordinador de Contratación y Compras de CANTUR, S.A.

Dña. Beatriz Sainz Crespo, Directora Del Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

Dña. Carolina Arnejo Portilla, Directora Jurídica de CANTUR, S.A.

D. Santiago Gutiérrez Gómez, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A.

SECRETARIO: **Dña. Alejandra San Martín Mediavilla**, Asesora Jurídica de Cantur, S.A.

La reunión tiene por objeto proceder al resultado del sobre A), capacidad para contratar, y apertura del sobre B), y propuesta de adjudicación, en su caso, conforme al Pliego de Condiciones Particulares, Procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de suministro de fardos de hierba seca como complemento para la alimentación de los animales herbívoros, en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno 2021-2022.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por el Presidente se abre la sesión e informa que en fecha 2 de noviembre de 2021 la mercantil RUALTEJADA, SL., ha presentado correctamente el Anexo VI conforme al requerimiento efectuado.

A tenor de lo anteriormente indicado, la Mesa de Contratación, por acuerdo unánime de sus miembros, resuelve:

1. Admitir a la licitadora **RUALTEJADA, S.L.**,

A continuación, por el Presidente se invita a incorporarse a la Mesa de contratación, por tratarse la apertura del sobre B) de acto público a los licitadores que hubieran acudido al acto, no accediendo nadie.

Seguidamente, por el Presidente se ordena la apertura del sobre B) de la presente contratación:

1. El sobre B) de la licitadora **RUVALTEJADA, S.L.**, contiene:
 - a. OFERTA ECONÓMICA: 67.200€ IVA NO INCLUIDO.
 - b. MEMORIA TÉCNICA DESCRIPTIVA.

A continuación, el Director Económico Financiero de Cantur, S.A, procede al resultado de la apertura del sobre B).

El sobre B de cada licitador contiene los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas, con el siguiente desglose:

1.- OFERTA ECONOMICA (Máxima puntuación 100 puntos)

CRITERIO 1

OFERTA ECONOMICA

		OFERTA MAS BAJA	67.200,00
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	- <u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
RUVALTEJADA SL	67.200,00	100,00	0,00

A tenor de lo expuesto, la Mesa por unanimidad, una vez ponderados los criterios de valoración contenidos en el PCP acuerda identificar como la mejor y única oferta y elevar propuesta de adjudicación al Órgano de contratación, a favor de la formulada por la empresa **RUVALTEJADA, S.L.**, por importe de **67.200€ IVA no incluido** y **precio por kilogramo de 0,160€ IVA no incluido**.

Asimismo, la mesa acuerda encargar al coordinador de los servicios veterinarios del Parque de la Naturaleza de Cabárceno., el análisis de la memoria técnica de los productos presentada por el licitador.

Una vez verificada la memoria técnica de los productos por parte del coordinador de los servicios veterinarios del Parque de la Naturaleza de Cabárceno y si el informe emitido es favorable, la mesa acuerda por unanimidad proceder al requerimiento de la licitadora **RUVALTEJADA, S.L.**, para que aporte en el plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el apartado III.5 del PCP.

La Mesa acuerda delegar en la Directora Jurídica de Cantur, S.A., la revisión de la documentación aportada por la empresa licitadora.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 13:12h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.



PRESIDENTE

Bernardo Francisco Colsa Lloreda.

VOCAL

Carolina Arnejo Portilla.

VOCAL

Beatriz Sainz Crespo.

SECRETARIA

Alejandra San Martín Mediavilla.

VOCAL

Carlos Hernández de Sande.

VOCAL

Santiago Gutiérrez Gómez